**INFORME MENSUAL**

**Área Jurídica**

**ENERO 2019**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**CDM**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN**

**SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO**

**SAN MARTÍN DE HIDALGO**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| **Entidad:** | Jalisco |
| **Nombre de la IMEF/ Municipio:** | Instituto Jalisciense de las Mujeres/ Instancia Municipal de la Mujer de San Martín de Hidalgo. |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| **Nombre(s) de las (los) responsables de la Meta:** | María Elena García Trujillo |
| **Lugar de realización:** | San Martín de Hidalgo |
| **Período de elaboración del informe:** | Enero 2019 |
| **Tipo de atención que se proporciona:** | * Asesoría * Capacitación |

**ANTECEDENTES**

El Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como objetivo fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública municipal.

Este proyecto comenzó en el municipio de San Martin de Hidalgo, Jalisco el año 2013, desde entonces se ha contado con un equipo multidisciplinario, como ya se mencionó anteriormente, que está conformado por: trabajadora social, psicóloga y abogada. Este proyecto ha permanecido en constante funcionamiento, para con ello fomentar e impulsar la igualdad de género mediante la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel municipal.

Así como también consolidar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, a través de la impartición de talleres con temáticas de género, prevención de violencia en contra de las mujeres, tipos y modalidades de la violencia, derechos humanos de las mujeres, normatividad, así como también dar a conocer las dependencias de atención que atienden y brindan servicios a mujeres víctimas de violencia.

Durante el tiempo en el que se han llevado los proyectos del centro para el desarrollo de las mujeres, en el Municipio de San Martin Hidalgo, se ha trabajado en la realización de una red interinstitucional con las diferentes instancias que trabajan en pro de la igualdad y equidad de género y aquellas que atienden las diferentes situaciones de violencia en contra de las mujeres, niñas y niños, esto se hace con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Instancia de las mujeres del Municipio, con apoyo de parte del CDM.

**INTRODUCCIÓN**

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se entiende por Violencia contra las Mujeres (LGAMVLV, como se estará mencionando posteriormente) a:

“Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Las agresiones hacia la mujer tienen repercusiones en el ámbito laboral, social, económico y familiar. Por esto es necesario informar, sensibilizar y prevenir la discriminación y la violencia de género por medio de pláticas, cursos/talleres con perspectiva de género dentro del Municipio.

Entre sus actividades se encuentran capacitar y sensibilizar con perspectiva de género a tomadoras y tomadores de decisiones, así como el personal administrativos municipal y población abierta.

El origen de las políticas públicas de igualdad de género radica en el reconocimiento de que el Estado y los poderes públicos tienen la responsabilidad de eliminar las desigualdades de género y enfrentar la discriminación de las mujeres, y para ello definen un marco que describe cómo se debe operar tal compromiso en el quehacer institucional.

Las políticas públicas de igualdad de género se pueden definir como “el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres”. A través de las mismas se desarrollan una serie de medidas compensatorias con el objetivo de eliminar las discriminaciones por razón de sexo que limitan las oportunidades de mujeres y hombres para acceder y desarrollarse en igualdad de condiciones en los ámbitos político, social, económico, cultural, afectivo, educativo, etc.

Las manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas en lo privado y lo público, se han registrado desde los años noventa. Sin embargo, fue hasta 2003 cuando se realizaron las primeras encuestas nacionales en materia de violencia contra las mujeres, tales como, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH 2003), que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM 2003) de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública.

En la encuesta realizada por la ENDIREH en el año 2016 arrojó como resultados que la violencia ejercida en las mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron pareja fue de 43.9, mientras que en el año 2011 fue de 47.0 y en el 2006 fue de 43.2.

Estas encuestas reflejaron que la violencia contra las mujeres no era un fenómeno aislado, sino que afectaba a un importante número de mujeres, con lo cual se dejó de ver como un problema de carácter privado y se reconoció como un problema público, formando parte de la agenda gubernamental.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

Este documento incluye información de carácter cualitativo y cuantitativo, donde se manifiestan las acciones de la ejecución y los servicios brindados por la profesionista en derecho del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de San Martin de Hidalgo en el mes de enero del año 2019.

***INFORME CUALITATIVO***

De acuerdo a lo concerniente al mes de enero del año en curso, la profesionista en derecho llevo a cabo la impartición de talleres a población abierta, específicamente a mujeres beneficiarias del programa “prospera”, otorgándoles el tema de” Prevención de violencia en contra de las mujeres, niñas y niños”, impartidos en las instalaciones que ocupa el centro de salud del municipio de San Martin de Hidalgo, en la cual todas las mujeres asistentes fueron participativas y externaban dudas relacionadas al mismo.

En el transcurso del citado mes, se prosiguió con la planeación del cronograma de actividades previamente elaborado el mes pasado, en el cual se dio a la tarea de investigar los programas y apoyos gubernamentales que podrían ser beneficiosos para las mujeres, tanto en el ámbito municipal como en el estatal. Ya que se obtuvo la información correcta se procedió a elaborar un catálogo de programas y servicios en el cual se marcaban, los programas que estarían vigentes, requisitos y duración de los mismos. Así como la infraestructura de cada polígono que abraca el municipio, para así tener una base sobre las necesidades que afectan a la población, especialmente a las mujeres sanmartinenses.

Cabe destacar que debido a las festividades decembrinas no se pudo concretar varias etapas contempladas en el modelo de operación, ya que diversas de las oficinas del H. Ayuntamiento de San Martin de Hidalgo habían cesado actividades debido a las vacaciones, por lo cual retraso al seguimiento de los procesos sustantivos del modelo.

Durante el mes de enero del año en curso, el área jurídica continuó otorgando asesorías a las y los usuarios sanmartinenses, de las cuales se obtuvieron un total de 7 asesorías de nuevo ingreso a mujeres del municipio. Cabe mencionar que durante el mes de enero del presente año, ha sido el mes con más recurrencia en casos de violencia y problemas conyugales.

***INFORME CUANTITATIVO***

ASESORÍAS:

*Está grafica muestra las asesorías brindadas por el área jurídica en el mes de enero.*

*En la presente gráfica muestra la edad que mencionaron tener las personas que acudieron al servicio jurídico del CDM.*

*Dicha gráfica denota la procedencia de las usuarias que acudieron al CDM.*

*La presente muestra el grado de estudios que las personas expresaron tener en sus hojas de atención.*

*Dicha gráfica pauta la ocupación que refirieron tener las usuarias.*

*En esta grafica indica el estado civil de las personas usuarias del servicio jurídico del CDM.*

*Dicha grafica denota el tipo de violencia que indicaron tener las usuarias que acudieron al CDM.*

*La presente grafica indica la modalidad en que fueron víctimas las usuarias que acudieron al CDM a recibir asesoría jurídica.*

*La presente grafica indica el lugar donde fueron canalizadas las usuarias para la solución a sus problemáticas..*

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

El área jurídica tiene como recomendación y conclusión:

Durante el mes de enero se continuó dando difusión a cada uno de los servicios jurídicos que ofrece el CDM en conjunto con la IMM, por medio de la impartición de talleres en el municipio, resaltando que son totalmente gratuitos y confidenciales.

Es de importancia mencionar que en el presente mes se dispararon las asesorías jurídicas en el CDM, por lo que es preocupante para la profesionista en derecho, sobre lo que pasara con las usuarias que acudan a solicitar el servicio una vez que el proyecto quede suspendido por un tiempo.

El área jurídica impulsa la igualdad de género, buscando que se viva en convivencia sana en el municipio de San Martin de Hidalgo, buscando que todas y todos comprendan que tanto mujeres como hombres poseen las mismas oportunidades para desarrollarse en cualquier ámbito, así mismo que cuentan con los mismos derechos y las mismas obligaciones.

CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO. ENERO 2019

María Elena García Trujillo

Presidenta del IJM

Licda. en Derecho Thelma Yaneth Rubio Avalos